



ACTA Nº 74/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

ILTMO. DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA:

DON JOSÉ M^a GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

DON JOSÉ JUAN RUBI FUENTES.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO,
INTERVENTOR DE FONDOS, ACCTAL.

DON FRANCISCO JAVIER TORRES VIEDMA,
SECRETARIO GENERAL, ACCTAL.

En la
Ciudad de Roquetas de
Mar, a día CINCO del
mes de ENERO del año
2009, siendo las DIEZ
HORAS, se reúnen, en
el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial,
al objeto de celebrar, la
**SEPTAGÉSIMA CUARTA
SESIÓN** de la Junta de
Gobierno Local, previa
convocatoria efectuada
y bajo la Presidencia de
Don Gabriel Amat
Ayllón, las Sras. y Sres.
Tenientes de Alcalde

miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno en esta última sesión a la Junta de Gobierno Local (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la **PRESIDENCIA** se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el **ORDEN DEL DÍA** que es el siguiente:



1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 76/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 344/08. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Dña. Ángeles Recio Caceres. Vehículo: Ford Focus, con matrícula: 2756-CSG. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a aprobar inicialmente la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión de la Unidad de Ejecución 78.2 B del P.G.O.U. 97, formulado por Promoromanilla, S.L., Promociones Gramelmar, S.L. y Dña. Carmen Sola Fenoy.

3º.- 2.- Proposición relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 94/97 del P.G.O.U. 97, promovido por Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Acta de Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación de fecha 23 de diciembre de 2008.

4º.- 2.- Acta de valoración para la adjudicación del contrato de servicio consistente en mantenimiento de instalaciones y maquinaria del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- Acta de valoración del informe técnico emitido sobre las proposiciones presentadas al procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de proyecto y obra de construcción del cerramiento del Edificio Municipal destinado a Inmigrantes.

4º.- 4.- Acta de valoración del informe técnico emitido sobre las proposiciones presentadas al procedimiento abierto tramitado



para la adjudicación del contrato de elaboración del diseño, construcción, funcionamiento y mantenimiento de Stand para Feria Fitur, años 2009, 2010 y 2011.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- *Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural de fecha 23 de diciembre de 2008.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- 1.- *Comunicación del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la resolución por la que se conceden ayudas relativas al Programa de Acciones Experimentales.*

6º.- 2.- *Convenio en materia de consumo entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Unión de Consumidores de Almería-UCA/ UCE.*

6º.- 3.- *Tercera Modificación del Acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 23 de julio de 2004, modificado con fechas 18 de noviembre de 2005 y 13 de noviembre de 2007, y modificación del Convenio de Colaboración celebrado con fecha 10 de octubre de 2003, entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2008, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN



2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 11426.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a la aprobación de las siguientes facturas de data F/D 47/2008, F/D 48/2008, F/D 49/2008, F/D 50/2008, F/D 51/2008, F/D 52/2008, F/D 53/2008, F/D 54/2008, F/D 55/2008, F/D 33/2008 minoración, F/D 34/2008 minoración, F/D 35/2008 minoración, F/D 36/2008 minoración, F/D 37/2008 minoración, F/D 38/2008 minoración, F/D 39/2008 minoración, F/D 40/2008 minoración y F/D 41/2008 minoración. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11427.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, relativo a la aprobación de las siguientes facturas de data F/D 41/2008, F/D 42/2008, F/D 43/2008, F/D 44/2008, F/D 45/2008, F/D 46/2008, F/D 27/2008 minoración, F/D 28/2008 minoración, F/D 29/2008 minoración, F/D 30/2008 minoración, F/D 31/2008 minoración y F/D 32/2008 minoración. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11428.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, relativo a procede la devolución de la cantidad de 105,00€ visto el escrito presentado por D. Pablo Velasco Muñoz por el concepto de multa de trafico. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11429.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Nicolae Constantin Tinca una ayuda de emergencia social de 34,99€ pago único a cobrar por la educadora social D^a. María José Zapata Rubio y un A.E.F. En especie por valor de 60€/mes durante dos meses. Servicios sociales. BIENESATAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11430.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D^a. Gabriela Cristina Ciotalus una A.E.S. de 300€ pago único y un A.E.F. Por valor 150€/mes durante dos meses destinados a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11431.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Félix Martínez López una ayuda de



emergencia social de 130€ pago único a cobrar por el trabajador social D. José María Espada Calpe. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11432.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Abdouloye Ndong una ayuda de emergencia social de 194,40€ pago único a transferir a D^a. Isabel M^a. Álvarez Esteban. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11433.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar la devolución de fianza en concepto de celebración de matrimonio civil por un total de 60,00€ a D. Rafael José Ibáñez García. Educación, cultura y participación ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11434.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar la devolución de fianza en concepto de celebración de matrimonio civil por un total de 60,00€ a D. David Águilar Pérez. Educación, cultura y participación ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11435.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar la devolución de fianza en concepto de celebración de matrimonio civil por un total de 60,00€ a D^a. María del Mar Florido Ayala. Educación, cultura y participación ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11436.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D^a. Adoración López Martínez la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 27 de diciembre de 2008 a las 18:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación, cultura y participación ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11437.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D^a. Viorica Georgia Luta la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 27 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación, cultura y participación ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11438.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar la devolución de fianza en concepto de celebración de matrimonio civil por un total de 60,00€ a D^a. María del Rocío Cervantes González. Educación, cultura



- y participación ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11439.- Decreto de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a Prosalud por importe de 9.000,00€ concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2008. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11440.- Decreto de fecha 12 de diciembre de 2008, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a la dispuesto en la legislación vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11441.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a efectuar contrato de trabajo de duración determinada de obra o servicio a jornada completa a D^a. Rosalía Ana Abellán Fuentes monitora oficina voluntariado social. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 11442.- Resolución de fecha 18 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Didier Eduardo Meneses Narvaez por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11443.- Resolución de fecha 18 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Youssou Ndour por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11444.- Resolución de fecha 18 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Musa Sillah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11445.- Resolución de fecha 18 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alhagie Njie por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11446.- Resolución de fecha 18 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. El Hadí El Guerch por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11447.- Resolución de fecha 18 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. John Bannerman por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11448.- Resolución de fecha 9 de diciembre de 2008, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. Dolores M^a. Maldonado Fernández a fin de asistir a la celebración de 10 años del



- programa "Ciudades ante la droga". Recursos. Humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 11449.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el cargo de recibos período de octubre de 2008 por el importe y concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio por un total de 173,75€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11450.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a aprobar las nóminas correspondiente al mes de Diciembre de 2008 ordenando su transferencia a los acreedores correspondiente. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 11451.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro de equipamiento de playas a la mercantil Juegos Kompan S.A. con un presupuesto de adjudicación total de 82.615,66€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11452.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, relativo a contratar con Imanima S.L. para las modificaciones del Stand del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de la XXIV Expo-Agro por un importe de 7.746,48€. Agricultura, Pesca y Mercados. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11453.- Decreto de fecha 19 de diciembre de 2008, relativo a que en el Recurso Contencioso-Administrativo Núm. 994/08-CG asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.
- 11454.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Adil El Basbassi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11455.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Seriba Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11456.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Yacine Fall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11457.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bousselham



- Laksiri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11458.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kofi Asamoah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11459.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bakary Konate por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11460.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Said Boumarouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11461.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed El Kamili por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11462.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alfredo Tomas Duran por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11463.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Saidou Barry por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11464.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Dalila Arriaza Estrada por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11465.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Saida Moulkhati por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11466.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Lijie Cai por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11467.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Oumar Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11468.- Resolución de fecha 19 diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Baba Danso*



por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 11469.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a aprobar los expedientes de referencia en concepto de Liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.*
- 11470.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a aprobar los expedientes de referencia en concepto de Liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.*
- 11471.- Resolución de fecha 24 de octubre de 2008, relativo a aprobar los expedientes de referencia en concepto de Liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.*
- 11472.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. José Romero García el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, sanción OVP y IVTM por un importe de 1.657,08€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.*
- 11473.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Abertur S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y IBI rustico por un importe de 6.596,07€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.*
- 11474.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Alfonso López Calatrava el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, basura y IVTM por un importe de 420,73€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.*
- 11475.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. XXXX XXXX XXXXX una ayuda de emergencia social de 800€ pago único destinada a gastos de alquiler. Servicio sociales. BIENESATAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.*
- 11476.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Promociones Piramides de Aguadulce S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 2.961,41€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.*
- 11477.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Apartamentos la Solana S.A. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 6.684,21€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.*



- 11478.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Complejo Residencial Mirador de Almería S.A. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 106.287,95€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11479.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a D^a. Carmen Doña Montoya el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 320,59€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11480.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Hoteles Rurales S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 66.822,82€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11481.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Juan Segura Serrano el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 188,60€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11482.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. José Rodríguez Cortes el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 531,58€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11483.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Antonio David Rodríguez Sánchez el fraccionamiento de la deuda en concepto de multas de tráfico por un importe de 1.050,00€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11484.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Comunidad de Propietarios de Edificio Alarcon 5 el fraccionamiento de la deuda en concepto de I.C.I.O. por un importe de 733,79€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11485.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Antonio López García la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula AL-9609-AD. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11486.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Francisco Hernández Latorre la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 4049-FGD. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.



- 11487.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Elías Gómez Montes la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 2323-GHP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11488.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Luis Enrique González Baena la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula MA-3769-AN. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11489.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D^a. Aida Jannet Trivelli de Balazs la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 6873-FZT. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11490.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D^a. Antonia Linares Jimenez la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 3715-GJF. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11491.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. José López Martínez la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula AL-8384-G. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11492.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Antonio López García la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula AL-9609-AD. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11493.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a autorizar el pago de las cantidades que se indican en concepto de paga de navidad Básica y paga navidad complementaria a D^a. María Teresa Ortega Peña, María José Rodríguez Fernández y María Isabel González del Castillo. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 11494.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a elevar a definitiva la aprobación de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del impuesto sobre los puntos que se relacionan en el citada resolución. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11495.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a elevar a definitiva la aprobación de la modificación de la Ordenanzas Fiscales reguladoras de los impuestos sobre



los puntos que se relacionan en el citada resolución.
Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.

- 11496.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D. Adrian Fernández Navarro a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Ctra. De la Mojonera nº 497. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11497.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D. Adrian Fernández Navarro a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Ctra. De la Mojonera nº 495. OVP. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11498.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 122/02 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de garaje aparcamiento de comunidad a Versus 2000 Inmobiliaria S.L. en C/ Badajoz. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11499.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 341/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de garaje aparcamiento de comunidad a Técnicos de Aguadulce S.L. en C/ Miguel Rueda y C/ Movimiento Indaliano. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11500.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2008, con expediente nº 29/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de comercio venta menor de productos alimenticios envasados y locutorio de 4 cabinas y 4 puestos de ciber a D. Ahmed Aftab en C/ Badajoz. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11501.- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D. Manuel Gallego García ocupación de vía pública con contenedor de obra sita en C/ Álamo nº 1 Resd. Villamagna Apto. 33. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11502.- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D. José Antonio Galdeano Peña ocupación de vía pública con contenedor de obra sita en C/ Valle Inclán nº 14. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11503.- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D^a. Belén Jurado Aza representante de Dental Belén Jurado Aza para la instalación de poste informativo publicitario en intersección entre Avda. del Sabinal y C/ Salinas. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



- 11504.- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D. Emilio Lucas Representante de Plataforma de publicidad S.A. para promoción de tomate la Cañada Nijar. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11505.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D^a. Guadalupe Zamora Coronado la instalación de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Manuel Machado nº 21. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11506.- Resolución de fecha 5 de diciembre de 2008, con expediente nº 378/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de centro de resonancia magnética a Resonancia Abierta Alcazaba S.L. en Plaza de Roma nº 4. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11507.- Resolución de fecha 10 de diciembre de 2008, con expediente nº 223/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de restaurante de Anta Comedia S.L.U. en Avda. Reino de España nº 76. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11508.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, con expediente nº 607/2005, relativo a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras para ampliación de hotel apartamentos Bahía Serena en Avda. Playa Serena. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11509.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, con expediente nº 594/2006, relativo a denegar la prorroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de 10 viviendas plurifamiliares en C/ Murillo. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11510.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, con expediente nº 411/2006, relativo a conceder licencia urbanística de obras para la construcción de semisótano garaje, 34 viviendas plurifamiliares y 12 viviendas unifamiliares en Avda. de Cerrillos y C/ Anade. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11511.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, con expediente nº 1454/2004, relativo a denegar la segunda prorroga de la licencia urbanística de obras par ala construcción de locales y 9 viviendas plurifamiliares en Avda. de las Marinas. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11512.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, con expediente nº 549/2008, relativo a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras para sustitución de



luminaria, pintura, reparación de falso techo y sustitución de solera de local en Ctra Alicún Km. 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11513.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, con expediente nº 65/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Ramón Ortega Rodríguez para vivienda unifamiliar Aislada en C/ Montoro nº 10. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11514.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, con expediente nº 28/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Andres Navarro Vizcaion para vivienda unifamiliar aislada en C/ Reino Unido nº 14. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11515.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 1.265/2008 relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo urbanizable. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11516.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 1.267/2008 relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo urbanizable. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11517.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2008, con expediente nº 1.266/2008 relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo urbanizable. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11518.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, con expediente nº 288/07, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Francisco Moreno Beltran para vivienda unifamiliar asilada en C/ Hortensia nº 5. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11519.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2008, relativo a conceder licencia de construcción, instalación y obras a los 9 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11520.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a conceder licencia de construcción, instalación y obras a los 3 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



- 11521.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, con expediente nº ED 5/05, relativo a aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento y proceder al archivo del expediente. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11522.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, con expediente nº 860/05, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promargo del poniente S.L. para 6 apartamentos y un Bungalow turístico en C/ Puerto de Navacerrada nº 2-A y C/ Lago Enol nº 1-A. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11523.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, con expediente nº 346/2005, relativo a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras para demolición de edificación existente y construcción de sótano garaje en dos plantas y 41 viviendas plurifamiliares, 1ª fase de un proyecto de sótano garaje en dos plantas y 50 viviendas plurifamiliares y 2ª fase de 9 viviendas plurifamiliares formando un total de garaje en dos plantas y 50 viviendas plurifamiliares en C/ Nicaragua y C/ Colombia. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11524.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a desestimar en todos sus términos el Recurso de Reposición interpuesto por D. Francisco Rodríguez García por no acompañar ninguna documentación o acreditación novedosa de la presunta relación de la causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.
- 11525.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Ramón Sánchez Belmonte por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.
- 11526.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Ángel Blanque Sánchez en representación de Construcciones Ángel Blanque Sánchez S.L. por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.
- 11527.- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. José Muñoz



Rodríguez por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.

- 11528.- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.*
- 11529.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a nombrar D. Francisco José Sánchez Morata personal laboral temporal de interinidad a tiempo completo y formalizar el contrato de trabajo de categoría profesional técnico auxiliar. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.*
- 11530.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a contratar con Ingeniería de sistemas informáticos de Almería S.L. el suministro de un equipo informático para la nave municipal por importe de 780,68€ I.V.A. Incluido. Régimen interior. AREA DE GOBERNACION.*
- 11531.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a contratar con Ingeniería de sistemas informáticos de Almería S.L. el suministro de dos equipos informáticos para el departamento de estadística por importe de 1.561,36€. Régimen interior. AREA DE GOBERNACION.*
- 11532.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a contratar con Ingeniería de sistemas informáticos de Almería S.L. el suministro de una impresora para la nave municipal para el encargado general por importe de 123,35€. Régimen interior. AREA DE GOBERNACION.*
- 11533.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a contratar con Ingeniería de sistemas informáticos de Almería S.L. el suministro de una impresora para la nave municipal para los electricistas por importe de 123,35€. Régimen interior. AREA DE GOBERNACION.*
- 11534.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a contratar con D. Juan M. Molina Rodríguez (Copimar) el suministro de un fax para el departamento de Recursos humanos por importe de 299€ IVA incluido. Régimen interior. AREA DE GOBERNACION.*
- 11535.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil Nina Calcetina de la Ratonera 2002 S.L. a celebrara el día 19 de febrero*



- por importe 2.552€. Educación y cultura. AREA DE GOBERNACION.
- 11536.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil Carlota no puede dormir de la Ratonera 2002 S.L. a celebrara el día 19 de marzo por importe 2.320€. Educación y cultura. AREA DE GOBERNACION.
- 11537.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid Ziari por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11538.- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Carlos Rodríguez Martín y D^a. Concepción Asensio Clemente el día 19 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11539.- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Carlos Rodríguez Martín y D^a. Concepción Asensio Clemente el día 13 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11540.- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Carlos Rodríguez Martín y D^a. Concepción Asensio Clemente el día 20 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en el salón de sesiones. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11541.- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a reconocer a D^a. Belén Vilchez de Haro la cantidad de 267,52€ en concepto de desplazamiento durante el año 2008. Servicios sociales. BIENSTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11542.- Decreto de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a reconocer a D^a. María Rosa Fernández Fernández la cantidad de 24,40€ en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre a diciembre de 2008. Servicios sociales. BIENSTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11543.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a autorizar la devolución a los trabajadores que se indican perteneciente a dos cuotas del concepto Reintegro anticipo practicada indebidamente en la nómina del mes de diciembre. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.
- 11544.- Resolución de fecha 5 de diciembre de 2008, con expediente nº 44/07 S, relativo a desestimar íntegramente



las alegaciones presentadas ya que parte de las irregularidades no se han subsanado e imponer una sanción de 3.000,00€ a Gobimar Urbanización S.L. consistente en realizar obras sitas en Avda. Sabinal nº 828.

- 11545.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, con expediente nº 1481/05, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Estructuras Roquetas S.L. para 14 viviendas plurifamiliares en C/ Casablanca nº 21. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICA Y FOMENTO.
- 11546.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, con expediente nº 167/04 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Diprovent S.A. para sótano garaje , locales y 28 viviendas plurifamiliares en Avda. Carlos III nº 417. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICA Y FOMENTO.
- 11547.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, con expediente nº 70/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Antonio Martín Serrano para vivienda unifamiliar aislada en C/ José Luis Perales nº 5. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICA Y FOMENTO.
- 11548.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, con expediente nº 135/01 E.S., relativo a proceder al archivo del expediente disciplinario nº 135/01 incoado a D^a. Adoración Fernández López por Decreto de fecha 1 de agosto de 2001. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANISTICA Y FOMENTO.
- 11549.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, con expediente nº 24/08 D.E., relativo a el desprecinto del local sito en Avda. Mediterráneo nº 30 cuyo titular es D. Aftab Ahmad. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11550.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, con expediente nº 10/08 E.S., relativo a rectificar el error material producido en la especificaciones de la sanción de 1.000,00€ a D. Antonio Reglero Abrante y a D. Francisco Martín Galdeano. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11551.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a Caja de ahorro de San Fernando, Huelva y Sevilla "Cajasol" la concesión de una reserva de 3x13 más carpa de 3x3 metros cuadrados en Avda. Juan



- Carlos I frente para de Taxi. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11552.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a Aromas Selective S.L. la instalación de bolardos de hacer sito en Avda. Juan Carlos I Residencia San Rafael bloque 6. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11553.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D^a. Manuela Cortés Rodríguez la venta de flores y plantas sito en la puerta del mercadona del Parador y alrededores. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11554.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Antonio Galdeano Figueroa la baja del vado permanente licencia municipal nº 046/07 sito en Plaza del Mar nº 6. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11555.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a conceder a D. Víctor Hernández Martínez la baja del vado permanente licencia municipal nº 203/03 sito en C/ Francisco J. Cervantes y Sanz de Andino nº 3. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11556.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a D. Alejandro José Sánchez Fernández a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Piamonte nº 26 plaza nº 11. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11557.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a a autorizar a CDAD. Propietarios Edif. Venta Vitorino la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Cámara de Comercio. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11558.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 162/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Soasve S.L. para la apertura del establecimiento dedicado a Consultorio Veterinario sito en Avda. del Sabinal nº 558 con denominación comercial Centro veterinario San Francisco. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11559.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 354/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. María Dolores Fuentes Bru para la apertura del establecimiento dedicado a venta de ropa de hogar sito en Avda. del Perú nº 1 denominado Cortinas



Marilo. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11560.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 332/07, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Carmen Patricia de la Torre Magan para la apertura del establecimiento dedicado a venta de Lencería sito en Avda. de Roquetas nº 13 denominado Versátil, moda íntima. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11561.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 246/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Gema Sánchez Sánchez para la apertura del establecimiento dedicado a venta de telefonía móvil e informática sito en Avda. Carlos III nº 559 denominado Store Aguadulce. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11562.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 9/95, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Pinart C.B. para la apertura del establecimiento dedicado a Ciber-locutorio, oficina financiera para envío de dinero y venta de artículos de regalo, refrescos y golosinas sito en Avda. Playa Serena 2-1 denominado Esther Pinart. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11563.- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, con expediente nº 166/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Antonio Jesús Ortiz Alva para la apertura del establecimiento dedicado a Ciber-locutorio y venta de golosinas y refrescos sito en Avda. Carlos III 401 C.C. Neptuno Local Bajo 17 denominado Ciber Locutorio S&T. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11564.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, con expediente nº 110/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad café bar a Construcciones Rufercabe S.L. en C/ Almería nº 9. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11565.- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, relativo a procede a la anulación de la resolución de fecha 28 de noviembre de 2008 relativa a la devolución de tasa y de fianza por no utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana. Educación y cultura. BIENESATAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11566.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, con expediente nº 860/05, relativo a proceder a la rectificación



del error material habido en el documento acreditativo de la licencia de 1ª ocupación consintiendo dicha rectificación en que donde dice 6 apartamentos y bungalow turístico debe decir 6 apartamentos, un bungalow turístico, 4 plazas de aparcamiento y un trastero. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMETNO.

11567.- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008, con expediente nº 373/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad centro de peluquería y estética a Dª. Ana María Hernández Rubio y Dª. Mónica Hernández Rubio en Camino de torres nº 86 local B. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11568.- Decreto de fecha 19 de diciembre de 2008, con expediente nº 195/01 A.M., relativo a adaptar la licencia municipal de apertura en cuanto a su denominación y definición al titular Ruybapan S.L. con actividad Café bar en C/ Violeta nº 63. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11569.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2007, con expediente nº 371/08, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D. Keita Cheichne para la apertura del establecimiento dedicado a locutorio y bazar sito en Ctra. De la Mojonera nº 444 denominado Cheickne. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11570.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, con expediente nº 99/07, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor Junalpa S.L. para la apertura del establecimiento dedicado a oficina de seguros sito en Avda. de la fabriquilla nº 41 denominado Axa Seguros. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11571.- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008, relativo licencia para la implantación de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Grupo inmobiliario Proubal poniente S.L. en Avda. Cortijos de Marín. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11572.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a licencia para la implantación de actividad clínica veterinaria con climatización a D. Fernando Escobar Lara en Plaza Hermanos Martín Escudero nº 17. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11573.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, con expediente nº 60/08 E.S., relativo a sancionar con 1.500,00€ a D. José López Vilar titular de la explotación del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado como autor



de varias infracciones administrativas. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11574.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, con expediente nº 12/08 D.E., relativo a rectificar el error producido en el emplazamiento del establecimiento siendo el correcto en Avda. del Sabinal 828. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11575.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, con expediente nº 72/08 E.S., relativo a sancionar con 300,51€ a D. Patrick Kweku Kudzaawu titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III centro comercial Neptuno como presunto autor de una infracción administrativa. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

11576.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a estimar la reclamación patrimonial instada de oficio por el jardinero municipal al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 125,64€ IVA incluido a D^a. María Teresa Alvarez Rodríguez. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.

11577.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a advertido error material en la resolución de fecha 3 de diciembre de 2008 el cual se adjudica provisionalmente el contrato de suministro de flores de temporada para el municipio de Roquetas de mar a la mercantil Semilleros Novoplant S.A., por importe de 33.000,00€ debiendo constar 35.350,00€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.

11578.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a nombrar funcionaria de carrera perteneciente a la escala de administración general subescala de gestión, grupo de calificación A a D^a. Carmen Ubeda Herrada. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 76/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 344/08. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Dña. Ángeles Recio Caceres. Vehículo: Ford Focus, con matrícula: 2756-CSG. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.



En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 21 de abril de 2008 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 19 de abril de 2008, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 344/08 y Atestado Núm. A.C. 051/08.
- Con fecha 22 de abril de 2008 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una palmera.
- Con fecha 29 de abril de 2008 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en una palmera asciende a la cantidad de 453,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de mayo de 2008 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 453,00 Euros.
- Con fecha 30 de octubre de 2008 se nos solicita por la Compañía de Seguros una serie de datos para proceder al abono del importe de los daños causados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 26 de diciembre de 2008 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad se nos hace ingreso mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 453,00 Euros, con número de operación: 120080029501, número de ingreso: 20080025560.

Por lo expuesto, y dando que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto estimar que debe acordarse el archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad con domicilio en Calle Zarate, s/n - 18210 - Peligros - Granada.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a aprobar inicialmente la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión de la Unidad de Ejecución



78.2 B del P.G.O.U. 97, formulado por Promoromanilla, S.L., Promociones Gramelmar, S.L. y Dña. Carmen Sola Fenoy.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Se da cuenta de la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión de la Unidad de Ejecución 78.2B del P.G.O.U. 97, formulado por Promoromanilla S.L., Promociones Gramelmar S.L. y doña Carmen Sola Fenoy, como propietarios de la totalidad del suelo de la citada unidad de ejecución.

Mediante Dictamen de la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Urbanístico y Fomento de 4 de diciembre de 2008, se dictaminó favorablemente la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 78.2B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Promoromanilla S.L., Promociones Gramelmar S.L. y doña Carmen Sola Fenoy, propietarios de la totalidad de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución y en el que se determinaba la ejecución del citado Plan a través del sistema de compensación.

El presente Convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece el sistema de compensación para el desarrollo de la presente unidad de ejecución y la regulación de los compromisos, que como consecuencia del establecimiento del sistema, adquieren los propietarios.

Esta Concejalía-Delegada conforme a lo establecido en el artículo 138 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión de la Unidad de Ejecución 78.2B del P.G.O.U. 97, formulado por Promoromanilla S.L., Promociones Gramelmar S.L. y doña Carmen Sola Fenoy, como propietarios de la totalidad del suelo de la citada unidad de ejecución.

Segundo.- De resultar aprobado, se someterá a información pública por plazo de veinte días, mediante Edicto en



el B.O.P., Tablón Municipal de Edictos y se notificará a propietarios e interesados.

No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Proposición relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 94/97 del P.G.O.U. 97, promovido por Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Se da cuenta del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 94/97 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar - 97, promovido por Proyectos de Ingeniería Indalo S.L., según proyecto redactado por don Antonio López Navarro.

Las Unidades de Ejecución 94 y 97, se encontraban delimitadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, aprobado definitivamente mediante Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 21 de marzo de 1997 (B.O.P. nº 73, de 18 de abril de 1997) y su Texto Refundido de 16 de julio de 1998 (B.O.P. nº 168 de 31 de agosto de 1998 y nº 226, de 23 de noviembre de 1998).

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de junio de 2005 (B.O.P. nº 121, de 28 de junio de 2005), se delimitó una nueva Unidad de Ejecución, la U.E. 94/97 resultado de la unión de las unidades originarias.

En sesión plenaria de 19 de octubre de 2005 (B.O.P. nº 45, de 8 de marzo de 2006), se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la citada Unidad de Ejecución, en el que venia prevista su ejecución mediante el sistema de compensación.



Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 30 de junio de 2006, se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 94/97 (B.O.P. nº 204, de 24 de octubre de 2006).

Por Resolución del Concejal Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 21 de octubre de 2008, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de dicha Unidad de Ejecución (B.O.P. nº 224, de 20 de noviembre de 2008, "La Voz de Almería" de 9 de diciembre de 2008 y Tablón Municipal de Edictos), sin que se haya presentado alegación alguna en contra.

Esta Concejalía-Delegada conforme a lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aplicable supletoriamente según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre y Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 94/97 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar - 97, promovido por Proyectos de Ingeniería Indalo S.L., según proyecto redactado por don Antonio López Navarro.

SEGUNDO.- De resultar aprobado se publicará en el B.O.P., y se notificará a interesados.

No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Acta de Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación de fecha 23 de diciembre de 2008.



Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DE 2.008. HORA DE COMIENZO: 11 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DON. FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ GRUPO P.P.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.

DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. GRUPO P.P.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.

DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.

DOÑA ROSALÍA GALLARDO RODRÍGUEZ. GRUPO P.S.O.E.

DON ANTONIO SUÁREZ SUÁREZ. GRUPO P.S.O.E.

DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. GRUPO P.S.O.E.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, que actúa de Secretario de la Comisión.



En la ciudad de Roquetas de Mar, a día veintitrés de diciembre de 2.008, siendo las once horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.008

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES Y OTROS ESCRITOS.

2.1.- Por la Secretaría se hace lectura de las Resoluciones que el Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Don Pedro Antonio López Gómez, en virtud de las funciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 16 de junio de 2.007 ha dictado, relativas a devoluciones de tasas e impuestos municipales y cuya relación es la siguiente:

FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	EUROS
16.10.08	ONOFRE RUIZ BERENGUEL 27.197.219H	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
16.10.08	TORCUATO MARTINEZ RUEDA 24.249.127C	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
16.10.08	MARÍA LORENTE FERNÁNDEZ 46.110.326H	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
20.10.08	ANNEGRET BIRGIT KRAUSE X1225949A	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
24.10.08	ANTONIO JESÚS MEDINA FERNÁNDEZ	Exención IVTM por	Concedida



	75.230.844Y	minusvalía	
12.11.0 8	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA 23.763.444M	Dev. ICIO y tasas lic. Urbanísticas expié. 1607/06	5.031'64 ICIO 94'34 tasas
13.11.0 8	ALEXANDRINA CRISTINA EREMIE X4867421T	Dev. 3 meses tasas basura 2008	29'25
14.11.0 8	RUSTEM MURATOV X2843040X	Exención IVTM por minusvalía	Denegado por tributar en otro municipio
14.11.0 8	JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ 54.098.306Y	Dev. 3 meses tasas basura 2008	29'25
17.11.0 8	SUSANA SUERO MALAGON 34.854.798T	Fracc. IBI urbana por 413'53 €	3 plazos del 05.12.08 al 05.02.09 sin garantía
17.11.0 8	MANUEL TORRES AGUILAR 27.255.549C	Fracc. IBI urbana por 210'65 €	3 plazos del 05.12.08 al 05.02.09 sin garantía
17.11.0 8	PROMOCIONES BETUGA S.L. B04480950	Fracc. Disciplina urbanística, sanciones por 3.000'00 €	2 plazos del 20.11.08 al 20.12.08 sin garantía
17.11.0 8	ANTONIO MARTÍN MORENO 27.255.549C	Fracc. IBI urbana por 357'30 €	2 plazos del 05.12.08 al 05.01.09 sin garantía
17.11.0 8	JOSÉ CUADRA TORRES 27.185.369J	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
17.11.0 8	ANTONIO PEDROSA NAVARRETE 27.263.124M	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
17.11.0 8	MARÍA RUS X0397575J	Dev. 1 mes tasas basura 2008	9'75
18.11.0 8	ESTRUCTURAS REDONDO S.L.	Fracc. IAE, IBI rústica por 684'87 €	3 plazos del 05.12.08 al



	B04521563		05.02.09 sin garantía
18.11.0 8	JUAN REDONDO PÉREZ 23.511.790H	Fracc. IBI urbana por 772'56 €	3 plazos del 05.12.08 al 05.02.09 sin garantía
18.11.0 8	KRIS LOUIS VAN NIJVERSEEL X0982398E	Fracc. IBI urbana por 227'11 €	2 plazos del 05.12.08 al 05.01.09 sin garantía
18.11.0 8	BLAS VARON LOPEZ 24.166.048V	Dev. 3 trimestres IVTM	38'51
18.11.0 8	MARÍA CARMEN LOZANO CABELLO 30.529.860M	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
19.11.0 8	ADRIANA TERESITA MARTÍNEZ X6919521V	Dev. tasa lic. Apertura establecimientos	136'32
19.11.0 8	FERGOCASA S.L. B04492955	Dev. ICIO y tasas lic. urbanísticas	12.425'97 ICIO 232'98 tasas
19.11.0 8	AMINA RAHHOU X2847781J	Fracc. IBI urbana por 130'55 €	2 plazos del 05.12.08 al 05.01.09 sin garantía
19.11.0 8	SAMUEL FIIFI DADZIE X4570782S	Fracc. IBI urbana por 345'51 €	3 plazos del 20.12.08 al 20.02.09 sin garantía
19.11.0 8	MIGUEL ANGEL MORENO RODRÍGUEZ 34.852.411M	Fracc. IBI urbana por 243'92 €	2 plazos del 05.12.08 al 05.01.09 sin garantía
19.11.0 8	HERMANOS MORENO DOS S.L. B04043253	Fracc. IBI urbana por 6.242'03 €	3 plazos del 20.01.09 al 20.03.09 sin garantía
19.11.0 8	MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ	Recurso reposición denegación	Desestimado



	27.192.881G	exención por minusvalía	
19.11.0 8	ANTONIO LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ 27.523.880X	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
20.11.0 8	MARÍA ELVIRA VARGAS RIVAS 27.240.696W	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
20.11.0 8	EL JARDINERO S.C. G 04222600	Exención IVTM por tractor agrícola	Concedida
20.11.0 8	ROGELIO BENAVIDES VARGAS 27.271.950E	Fracc. IBI urbana por 933'72 €	4 plazos del 05.12.08 al 05.03.09 sin garantía
20.11.0 8	JOSEFINA GARCÍA HERRERA 13.869.758E	Fracc. IBI urbana por 258'94 €	2 plazos del 05.12.08 al 05.01.09 sin garantía
20.11.0 8	DIEGO SÁNCHEZ GALLARDO 27.247689A	Fracc. IBI urbana por 317'78 €	2 plazos del 05.12.08 al 05.01.09
20.11.0 8	MANUEL JESÚS MARTÍNEZ MONTES 34.863.998T	Fracc. IBI urbana por 349'38 €	3 plazos del 20.12.08 al 20.02.09 sin garantía
20.11.0 8	MTS INCOMING B07844764	Dev. tasa basura 2008	Denegada
21.11.0 8	JOSÉ ANTONIO JIMENEZ LINARES 75.205.173A	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
21.11.0 8	NADAL RAFALES ANDREU 38.558.283W	Dev. ICIO y tasas lic. urbanísticas	264'88 ICIO Denegada lic. Urbanística
21.11.0 8	PARSAPINA S.L. B04492203	Fracc. IBI urbana por 1.103'16 €	3 plazos del 05.12.08 al 05.02.09 sin garantía
21.11.0 8	UNIÓN AGRÍCOLA DE FINCAS S.L. B04250098	Aplazamiento IBI urbana por 23.401'39	Concedida hasta el 05.04.09 sin



			<i>garantía</i>
21.11.0 8	GUSTAVO ALEJANDRO GARCÍA FERNÁNDEZ 75.727.113G	Aplazamiento IBI urbana por 394'59 €	Concedida hasta el 20.01.09 sin garantía
21.11.0 8	SIMÓN LÓPEZ MORA 34.853.704X	Fracc. IBI urbana, tasas basura e IVTM por 753'26 €	6 plazos del 20.12.08 al 20.05.09 sin garantía
24.11.0 8	JOSÉ LUIS POZO PELEGRINA 08.907.150D	Dev. tasas ocupación vía pública (vado) y bonificación que le corresponda	Denegada la devolución
24.11.0 8	ENRIQUE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ 26.983.917H	Dev.1 trimestre tasa vado	18'03
17.11.0 8	BIENVENIDA FRANCISCA MORENO JURADO 27.183.502D	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
24.11.0 8	SIMÓN MARÍN GÓMEZ 24.972.698B	Dev. 2 meses tasa basura	19'50
25.11.0 8	CARMEN MARÍA FERNÁNDEZ 34.845.750Z	Anulación IVTM por no tributar en Roquetas	Denegado
25.11.0 8	SORAYA ELIZABETH MARTÍNEZ HUOT 34.839.848T	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
27.11.0 8	ANGEL MORENO NAVARRO 41.903.416S	Aplazamiento IBI urbana por 1.548'87 €	Hasta el 5 de enero de 2009
27.11.0 8	JUAN BAUTISTA LOPEZ POVEDA 34.843.745X	Fracc. IBI urbana por 1.113'46€	4 plazos del 05.01.09 al 05.04.09 sin garantía
27.11.0 8	ANA MARTIN GONZALEZ 27.536844W	Fracc. IBI urbana por 319'36€	2 plazos del 20.12.08 al 20.01.09 sin garantía



27.11.0 8	FRANCISCO TOMAS VARGAS SANCHEZ 34.852.198E	Fracc. IBI urbana por 397'12€	4 plazos del 20.12.08 al 20.03.09 sin garantía
28.11.0 8	MARIA CONTRERAS CORTES 53.707.395A	Fracc. IBI urbana por 371'79€	6 plazos del 20.12.08 al 20.05.09 sin garantía
28.11.0 8	LABID HASSAN X3108379K	Fracc. IBI urbana y basura por 455'95€	8 plazos del 20.12.08 a 20.07.09 sin garantía
28.11.0 8	MARIA DEL CARMEN MEDRANO MARTINEZ 27.495.143T	Fracc. IBI urbana por 286'22€	2 plazos del 20.12.08 al 20.01.09 sin garantía
28.11.0 8	GRUPO HOTELES PLAYA S.A. A04108973	Fracc. IBI urbana e IAE por 182.784'48	6 plazos del 05.01.09 al 05.06.09 con garantía
28.11.0 8	SUDAFRICANA DE HOTELES S.A. A04297826	Fracc. IBI urbana por 99.040'61€	6 plazos del 05.01.09 al 05.06.09 con garantía
17.10.0 8	ANTONIO CALER TAPIA 24.077.981V	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
31.10.0 8	ANA MORENO RODRÍGUEZ 27.008.759C	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
03.11.0 8	LUIS ALVAREZ FERNANDEZ 02.685.933Q	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
03.11.0 8	ESTER SANCHEZ VERDU 75.242.531D	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
03.11.0 8	JESÚS MARÍA LORENZO MARAÑON 13.035.723J	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
03.11.0 8	ROSA ANA SOLANA PEREZ 14.238.651H	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
17.11.0	TRINIDAD MIRAS	Exención IVTM por	Concedida



8	MARTINEZ 27.095.403T	minusvalía	
17.11.0 8	MARIA LOURDES LOPEZ MALDONADO 75.233.335J	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
21.11.0 8	MARIA ISABEL GOMEZ MUYOR 78.032.989S	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
27.11.0 8	INVERSIONES ITALAN S.L. B04492716	Fracc. IBI urbana y basura por 29.188'01€	6 plazos del 05.01.09 al 05.06.09 con garantía
27.11.0 8	NATALIA VOSTRIKOVA X6371428Z	Aplazamiento IBI urbana por 290'56€	Hasta el 05.12.08 sin garantía
27.11.0 8	MOHAMED CHEERIF ZAOUI X1883134D	Fracc. IBI urbana e IVTM por 270'59€	3 plazos del 20.12.08 al 20.02.09 sin garantía
27.11.0 8	NAVALCON ALMERIA S.L. B04365821	Fracc. IBI urbana por 3.530'92€	4 plazos del 20.12.08 al 20.03.09 sin garantía
01.12.0 8	FRANCISCA TORRES PANIAGUA 27.092.807A	Fracc. IBI urbana por 243'53€	2 plazos del 20.12.08 al 20.01.09 sin garantía
01.12.0 8	ELENA VLAD X3911084A	Fracc. IBI urbana por 289'65€	2 plazos del 20.12.08 al 20.01.09 sin garantía
01.12.0 8	LUIS HERNANDEZ MEDINA 53712246R	Fracc. IBI urbana por 2.154'72€	10 plazos del 20.12.08 al 20.09.09 sin garantía
01.12.0 8	VICENTE ORTA ZAYAS 25.820.335Y	Fracc. Tasas basura por 452'19€	2 plazos del 20.12.08 al 20.01.09 sin garantía
01.12.0 8	FRANCISCO GALDEANO MORENO 27.519.510X	Fracc. IBI urbana e IIVTNU por	8 plazos del 20.12.08 al



		1.321'07€	20.07.09 sin garantía
01.12.0 8	ANA MARÍA POMARES VARGAS 34.845.447X	Exención IVTM por minusvalía	Exención
05.11.0 8	JUAN SALVADOR GARCÍA IBORRA 27.269.669H	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
10.11.0 8	RAIMUNDO CALDERON PERALTA 24.268.406W	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
10.11.0 8	GABRIEL MAZO MARTÍN 34.844.738Z	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
12.11.0 8	FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ 27.130.163F	Dev. ICIO y tasas por lic. urbanísticas	34.880'64 654'01 tasas
14.11.0 8	JOSÉ GÓMEZ VILLEGAS 27.495.182Q	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
26.11.0 8	GABRIEL CALVACHE ALVAREZ 27.089.773M	Anulación liqu. IIVTNU	Concedida
27.11.0 8	MANUEL MARTÍN LÓPEZ 30.143.147Z	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
27.11.0 8	JUAN ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ 74.623.406K	Dev. tasa basura 2008	Denegada
28.11.0 8	JOSEFINA HERRERA VERGEL 34.840.998T	Dev. p.p. 1 trimestre tasa vado	24'04
01.12.0 8	CONTRATAS Y PROYECTOS DE VIVIENDAS S.L. B04371290	Dev. p.p. IAE	Denegada
11.11.0 8	MANUEL MENDEZ SANCHEZ 21.217.701F	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
12.11.0 8	JOSE MOYA GONZALEZ 27.234.227L	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
14.11.0 8	ADELA SERRANO RUBIA 74.599.317J	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
17.11.0 8	ROCÍO RODRIGUEZ HEREDIA 54.100.130J	Exención IVTM por minusvalía	Concedida



02.12.0 8	VAN QUAN PHAN NIGUEYN 15.425.724S	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
02.12.0 8	ENRIC LORENTE TALENS 20.756.943H	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
02.12.0 8	MARIO DOMINGOS LOPES 77.159.631J	Aplazamiento tasas basura por 117'00 €	Hasta 01.02.09
03.12.0 8	ANA MARÍA INFANTE GONZÁLEZ X3817107G	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
03.12.0 8	MARIO VICENTE MOTRNARDI ETCHEGOYEN 77.159.842V	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
05.12.0 8	ROQUE ALEJANDRO PEREZ FERRER 27.500.320W	Dev. tasa basura	117'00/2008
05.12.0 8	MONTEPIO Y MUTUALIDAD DE LA MINERIA ASTURIANA G33034232	Dev. ICIO por denegación	60.634'76
05.12.0 8	FRANCISCO JAVIER ARCOS GARRIDO 24.269.742G	Dev. p.p. 10 meses tasas basura	97'50
10.12.0 8	CLARA HITA ESCUDERO 35.095.953T	Fracc. IBI urbana por 335'92€	3 plazos del 20.12.08 al 20.02.09
10.12.0 8	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ 34.845.024R	Dev. p.p. 2 trimestres IVTM	25'68
10.12.0 8	JAKELINE GARCÍA OROZCO X4811472X	Dev. tasas lic. Apertura por desestimación	293'11
10.12.0 8	MARÍA PAZ MUGUERZA GOYA 16.039.827H	Dev. p.p. 1 mes tasa basura	9'75
10.12.0 8	MONTSERRAT RODRIGUEZ NAVARRO 75.234.567A	Fracc. IBI urbana y basura por 499'34€	4 plazos del 20.12.08 al 20.03.09
10.12.0 8	GABRIEL JOSÉ GOMEZ GOMEZ 44.269.847E	Fracc. IBI urbana y basura por	15 plazos del 20.12.08 al



		2.330'96€	20.03.10
10.12.0 8	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ JUÁREZ 27.183.849B	Fracc. Basura por 561'83€	9 plazos del 05.01.09 al 05.09.09
12.12.0 8	FÉLIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ 76.159.467G	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
12.12.0 8	JOAQUÍN RODRÍGUEZ NAVARRO 74.599.486K	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
12.12.0 8	GUZMÁN CALDERÓN GRANADOS 75.700.129E	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
12.12.0 8	ROSARIO PADILLA NAVIO 08.905.297L	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
12.12.0 8	FRANCISCO MANRIQUE GALDEANO 27.202.165L	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
15.12.0 8	CORTEFIEL S.A. A08099459	Dev. 1 trimestre IAAEE	168'27 c.m. 52'35 c.p.

**TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA Y ASEO URBANO RELATIVA A REDUCCIÓN DE
GASTOS EN PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2008.**

*Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que,
literalmente, dice:*

**“PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ,
CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO DEL
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
RELATIVA A REDUCCIÓN DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO
DEL EJERCICIO DE 2008.**

**La liquidación del presupuesto del ejercicio de
2007, arrojó un remanente líquido de tesorería negativo
por importe de 8.446.462,34 euros, importe que al
amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del RDL 2/2004,
de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRLH
establece que el Pleno de la Corporación podrá reducir**



gastos en el vigente presupuesto por cuantía igual al déficit producido. De no ser posible la anterior medida concertar una operación de crédito siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de dicha Ley y finalmente de no adoptarse las anteriores medidas aprobar con superávit el presupuesto de 2009.

Dada la situación económica y presupuestaria así como las previsiones para el próximo ejercicio, aconsejan utilizar en el presente ejercicio una primera medida como es la reducción de gastos en partidas que pueden ser aminoradas sin que se perturbe el servicio o la finalidad a la que iban destinadas, con absorción parcial del déficit producido y en el ejercicio de 2009 aprobar el presupuesto con superávit y por el importe no absorbido en el ejercicio corriente

A tales efectos se eleva al Pleno de la Corporación para su aprobación y, previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la reducción de gastos en el presupuesto de 2008, practicando las siguientes bajas, con arreglo al anexo que se incorpora a la presente propuesta y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo Importe de la reducción de créditos

1	2.065.983'34
2	893.600'00
3	450.000'00
4	305.000'00
6	363.879'00
9	360.000'00

Total Reducción de créditos: 4.438.462.34 euros

**Total Remanente negativo de Tesorería:
8.446.462,34 euros.**

**Total Remanente negativo pendiente de
Absorción en presupuesto de 2009:
4.008.000,00euros**

En Roquetas de Mar a 15 de diciembre de 2008.

**EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO
FdO Pedro A López Gómez."**

Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	ABSTENCI ÓN
---------------	------------------------



P.S.O.E.	ABSTENCI ÓN
P.P.	SI

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en once folios, en el lugar y fecha “ut supra”. Doy fe.”

4º.- 2.- Acta de valoración para la adjudicación del contrato de servicio consistente en mantenimiento de instalaciones y maquinaria del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta del siguiente Acta:

“ACTA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO EMITIDO SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA DEL TEATRO AUDITORIO DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: D^a M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.

Secretaria de acta: D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a veintitrés de diciembre de 2008, siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen y valoración del Informe Técnico emitido con fecha 05.12.08 relativo a las dos proposiciones presentadas a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº. 202 de fecha 21 de octubre de 2008, para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de servicio consistente en el mantenimiento de instalaciones y maquinaria del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar, con un presupuesto de licitación de diez mil cuatrocientos noventa y ocho euros con veintiocho



céntimos (10.498,28.- €), más el IVA, siendo el total de doce mil ciento setenta y ocho euros (12.178.-€)/anual.

Previa lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del referido informe técnico, que ofrece el siguiente resultado:

EMPRESAS	PROP. ECONOMI CA 50 puntos	PROPUESTA TECNICA 40 puntos				MEJORAS 10 puntos	PUNTOS TOTALES
		Respuesta necesida - des 15 p.	Distancia delegació n más prox. 10 p.	Plantilla 10 p.	Relación de medios 5 p.		
1. CHEMTROL DIVISION INDUSTRIA L S.A. 11.569,10.- €	21,78	15	10	14	5	0	65,78
2. THYSSEN KRUPP ELEVADOR ES S.L. 10.788,00.- €	50,00	14	10	12	5	0	91,00

En consecuencia, a la vista de la puntuación total obtenida por las empresas participantes, la Mesa ha resuelto elevar propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio de mantenimiento de instalaciones y maquinaria del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar, a la mercantil THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L., con C.I.F. nº B-46.001.897, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones siguientes:

Nueve mil trescientos euros (9.300.-€), más el IVA correspondiente, de mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (1.488.-€), siendo el total de diez mil setecientos ochenta y ocho euros (10.788.-€)/ anual. Los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo con la propuesta técnica presentada, y teniendo en cuenta lo preceptuado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que rigen el contrato. El plazo del contrato se fija en dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos, siendo el plazo total del contrato, incluidas las prórrogas, de cuatro años. Así mismo, la



empresa se compromete expresamente a no revisar el precio del contrato por encima del 85% de la variación que experimente el IPC general, de acuerdo con lo establecido en el art. 78.3 de la LCSP.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, los adjudicatarios provisionales deberán aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula IV del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula V. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.

Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de contratación a las mercantiles participantes, Área de Educación y Cultura (siendo esta Área la que llevará a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato, designándose a tales efectos a don Gabriel Sánchez Moreno), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 3.- Acta de valoración del informe técnico emitido sobre las proposiciones presentadas al procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de proyecto y obra de construcción del cerramiento del Edificio Municipal destinado a Inmigrantes.

Se da cuenta de la siguiente Acta:



“ACTA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO EMITIDO SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PROYECTO Y OBRA DE CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A INMIGRACION.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: D^a M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.

Secretaria de acta: D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a treinta de diciembre de 2008, siendo las 10:15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen y valoración del Informe Técnico emitido con fecha 29.12.08 relativo a las proposiciones presentadas a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº. 219 de fecha 13 de noviembre de 2008, para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra de cerramiento del Edificio Municipal de Inmigración en Roquetas de Mar, con un presupuesto de licitación de quinientos mil euros (500.000.-€) IVA incluido. El plazo total de duración del contrato es de seis (6) meses.

Prevía lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del referido informe técnico, en el que se valoran las empresas que cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas, y que ofrece el siguiente resultado:

EMPRESAS	PRECIO OFERTADO 40 P.	PLAZO EJECUCION 30 P.	MEJORAS 30 P.	PUNTUACION TOTAL
1. ALCONSAN ALMERIA S.L. 450.000€	14,46	30	23,44	67,90
2. EDIFIC. LAHOZ GONZALEZ S.L. 361.696,85€	40	15	0	55



3. SARDEMI CONSTRUCCI ONES S.L. 453.534,48€	13,44	15	0	28,44
4. JARQUIL ANDALUCIA S.A. 466.650,09€	9,64	22,50	30	62,14

En consecuencia, a la vista de la puntuación total obtenida por las empresas participantes, la Mesa ha resuelto elevar propuesta de adjudicación provisional del contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra de cerramiento del Edificio Municipal de Inmigración en, a la mercantil ALCONSAN ALMERIA S.L., C.I.F. nº B-04.200.663, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones económicas siguientes: 387.931,03.-€ más el IVA correspondiente, siendo el total de 450.000.-€ (cuatrocientos cincuenta mil euros IVA incluido), en el siguiente plazo de ejecución: Proyecto y Obra en cuatro (4) meses, solapando el comienzo de obra con la supervisión del proyecto (15 días). Como mejoras, se compromete la empresa a llevar a cabo las siguientes:

1. Ampliación de una planta más (2ª planta), incluyendo estructura, cerramiento, revestimiento de fachada con monocapa, carpintería de aluminio y vidrios.

2. Colocación de un zócalo aplacado de pizarra natural, cortada en piezas regulares a 55 cm. De altura, para mayor protección de los bajos del edificio.

3. Colocación de alfeizares de mármol en ventanas.

4. Rotulación del Escudo Municipal o texto "Edificio de Inmigrantes" sobre el revestimiento de la fachada principal.

5. Ejecución de tabiquería divisoria de zonas comunes y estancias en plantas baja y primera.

6. Ampliación del Plazo de Garantía a dos años (1 año adicional) incluido Aval 5%, hasta vencimiento de la garantía.

7. ALCONSAN ALMERIA S.L., dispone de medios suficientes para la ejecución de las obras, habiendo realizado obras similares en toda la provincia de Almería durante los últimos 15 años, habiendo ejecutado la fase anterior del Edificio Municipal de Inmigrantes de Roquetas de Mar (Estructura y plantas baja y primera), en el plazo ofertado y a plena satisfacción de la Dirección Facultativa).

8. Todo el personal eventual que se contrate para la ejecución de las obras será del municipio de Roquetas de Mar.



9. Los materiales serán los de mejor calidad en su clase entre los existentes en el mercado con el marcado CE y demás garantías, tendiendo en cuenta el cuadro de precios.

10. ALCONSAN ALMERIA S.L. dispone de los Certificados de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, que se adjuntan.

11. Se realizarán todas aquellas mejoras o modificaciones que estime la propiedad y/o Dirección de obra, que sean compatibles con los presupuestos.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, los adjudicatarios provisionales deberán aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula 16 del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula 17. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.

Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de contratación a las mercantiles participantes, Arquitecto y Arquitecto técnico municipal (a los efectos de llevar a cabo la dirección de obra y seguimiento de la ejecución del contrato), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 4.- Acta de valoración del informe técnico emitido sobre las proposiciones presentadas al procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de elaboración del



diseño, construcción, funcionamiento y mantenimiento de Stand para Feria Fitur, años 2009, 2010 y 2011.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

“ACTA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO EMITIDO SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ELABORACION DEL DISEÑO, CONSTRUCCION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE STAND PARA FERIA DE FITUR, AÑOS 2009, 2010 Y 2011.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: D^a M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; D. Ángel Mollinedo Herrera, Concejal Delegado de Turismo y Comercio; D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.

Secretaria de acta: D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a treinta de diciembre de 2008, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen y valoración del Informe Técnico emitido con fecha 23.12.08 relativo a las proposiciones presentadas a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº. 223 de fecha 19 de noviembre de 2008, para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de servicio consistente en el diseño, construcción, funcionamiento y mantenimiento de Stand para Feria de Fitur que represente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con un presupuesto de licitación de 210.956,89.- €, más el IVA, siendo el total de 244.710.-€. El plazo de duración del contrato se desarrollará en los años 2009, 2010 y 2011.

Previa lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del referido informe técnico, que ofrece el siguiente resultado:



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

EMPRESAS	1. ADECUACION RECURSOS. FUNCIONALIDAD. 35 P.	2. OFERTA ECONOMICA 35 P.	3. CALIDAD MATERIALES 20 P.	4. IMPACTO FAVORABLE 10 P.	PUNTOS TOTALES



1. UTE IMANIMA S.L.- MESTALLA S.L. 244.200.-€	34	1,35	20	7	62,35
2.- TRAZOS Y TENDENCIAS S.L. 279.431,86.-€	EXCEDE	DEL	TIPO		
3.- GRUPO DES S.L. 238.844.-€	10	15,53	7	7	39,53
4.- TORCUATO -RODRIGUEZ S.L. 233.270,43.-€	8	30,30	8	4	50,30
5.- EXCLUSIVE MARKETING S.L. 244.710.-€	5	0	5	2	12
6.- MUNDO MENAGEMENT S.A. 242.389,99.-€	25	6,14	15	6	52,14
7.- MAC GIVER COMUNICACIÓ N S.L. 231.496,56.-€	15	35	2	7	59
8.- M-6 EMPRESARIAL DE PROYECTOS S.L. 236.245,60.-E	12	22,42	15	7	56,42
9.- VG EVENTOS S.L. 239.930.-€	5	12,66	2	2	21,66

En consecuencia, a la vista de la puntuación total obtenida por las empresas participantes, la Mesa ha resuelto elevar propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en el diseño, construcción, funcionamiento y mantenimiento de Stand para Feria de Fitur que represente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a las mercantiles IMANIMA S.L.L, C.I.F. nº B-04.330.551, y MESTALLA INTERIORISMO S.L., C.I.F. nº B-83. 233.098, con el compromiso de constituirse en UTE, dado que consigue en un diseño sobrio y atractivo aunar todas las necesidades requeridas en el Pliego de Condiciones; y se comprometen a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones económicas siguientes:



Para el año 2009: 83.770,34.-€ más el 16% de IVA (13.403,25.-€), haciendo un total de 97.173,60.-€.

Para el año 2010 y 2011: 126.746,90.-€ más el IVA (20.279,50.-€), haciendo un total de 147.026,40.-€.

El precio total del contrato es de: 210.517,24.-€ más el IVA (33.682,76.-€), haciendo un total de 244.200.-€.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, los adjudicatarios provisionales deberán aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula IV del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula V. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.

Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de contratación a las mercantiles participantes, Concejalía de Turismo y Comercio (siendo esta Área la que llevará a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato, designándose a tales efectos a don Rodrigo Cuesta Roldán, Jefe de la U. de Gestión Turística), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural de fecha 23 de diciembre de 2008.



Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL EL DÍA 23 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 2008.

ASISTENTES

Presidente

D^a Eloisa M^a Cabrera Carmona.

Vocales

- D. Pedro Antonio López Gómez.*
- D. José Galdeano Antequera.*
- D^a M^a Dolores Ortega Joya.*
- D^a M^a Ángeles Alcoba Rodríguez.*
- D. Juan Miguel Peña Linares.*
- D^a Rosalía Gallardo Rodríguez.*
- D. Antonio Suárez Suárez.*
- D. José Porcel Praena.*

Secretario

- Gabriel Sánchez Moreno.*

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 11:30 horas del martes día 23 de diciembre de 2008, se reúnen en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento, los Sres. Anotados en el margen superior, bajo la Presidencia de D^a Eloísa M^a Cabrera Carmona, al objeto de celebrar una Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente Área de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural, cuyo ORDEN DEL DÍA es el siguiente:

1.- PROPUESTA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ESCUDO HERÁLDICO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR.

Con ocasión de la inscripción de oficio en el Registro de Entidades Locales de Andalucía de los símbolos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, escudo y bandera, se ha



podido constatar la falta de correspondencia entre la descripción escrita del escudo y su reproducción gráfica.

La Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación ha iniciado de oficio el procedimiento de inscripción previsto por la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de Entidades Locales de Andalucía. Dicha Dirección General ha tomado como base la descripción contenida en el Real Decreto 486/1979, de 13 de febrero, por el que se autorizó al Ayuntamiento de Roquetas de Mar para adoptar su escudo municipal y publicado en el B.O.E. nº 65, de 16 de marzo del mismo año.

El escudo autorizado en dicho Real Decreto es el siguiente: “Escudo cortado: 1º de plata el castillo de gules sostenido en rocas de sable (que es negro); 2º de azur el sol de oro; al timbre corona real cerrada”. Dicho escudo autorizado jamás ha sido utilizado por el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, sino otro que se podría describir de la siguiente manera: Escudo de oro con un castillo en su color mazonado de sable y aclarado de gules, terrazado de un montículo de rocas de oro que emerge de ondas de azur y plata y acompañado de un sol radiante, anaranjado, en el cantón diestro del jefe. Filiera de azur. Timbrado de corona real cerrada. En el exterior del escudo, bajo la punta de una cinta de plata con la leyenda “UNIVERSAL VILLA DE ROQUETAS DE MAR” de sable.

Este escudo es el que ha venido utilizando el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar desde 1979 hasta 1991, año en el que empezó a usarse el que actualmente existe.

Con ocasión de la aprobación de la bandera municipal, por Decreto 144/1997, de 20 de mayo, de la Junta de Andalucía se detectaron las diferencias existentes entre el escudo adoptado y el que de hecho se utilizaba. Se pusieron de manifiesto estas diferencias en un Informe de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, y más concretamente del Instituto de Estudios genealógicos y Heráldicos adscritos a la misma.

Esta situación motivó que el pleno, en sesión de 13 de febrero de 1997, adoptara el acuerdo de modificación del escudo municipal, quedando de la siguiente manera: “Escudo cortado, primero de azur, el castillo de gules sosteniendo rocas de sables, segundo de plata, el sol de oro, al timbre corona real cerrada”.



Dicha descripción aprobada por el Pleno Municipal contenía dos errores puestos de manifiesto por la Real Academia de Córdoba y notificados a este Ayuntamiento por la Resolución de 19 de mayo de 1998 de la Dirección General de Administración Local de la consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. A fin de corregir esos errores así como armonizar su organización heráldica con las representaciones gráficas que se vienen usando habitualmente, como se puede contrastar con las fotografías que se acompañan en el expediente, es lo que lleva a proponer a la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural, pendiente de dictamen de Pleno:

Primero.- Aprobar la modificación del Escudo Oficial, con objeto de adecuarlo al diseño que se viene utilizando por este Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, quedando descrito de la siguiente forma:

“Escudo de azur cortado de plata; brochante sobre el todo una torre de gules sostenida de rocas de sable, en el cantón diestro del jefe, un sol radiante de oro. Timbrado de corona real cerrada”

Dicha representación gráfica es la que aparece en los documentos oficiales, sellos corporativos, además de los edificios, enseres, vehículos, mobiliario urbano, emblemas de uniformes, folletos, objetos de promoción del municipio, artículos de recuerdo, etc.

Segundo.- Someter a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones.

Tercero.- Una vez transcurrido el plazo, se remitirá junto con los antecedentes existentes a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía para su aprobación.

La Comisión, con los votos favorables del grupo Popular, del grupo Socialista y la abstención del grupo INDAPA, dictamina favorablemente la propuesta en todos sus términos.

2.- PROPUESTA RELATIVA A LA SOLICITUD DIRIGIDA A LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL IES LAS MARINAS LA INCLUSIÓN DE



BACHILLERATO Y LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.-

2.1.- Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 2008 y número de registro general de entrada 36.595, por DON PEDRO ESCOBAR FERNÁNDEZ, como Director del IES LAS MARINAS, sito C/ COIMBRA, 1. 04740 ROQUETAS DE MAR, en el que se expone que según consta en el Acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el día 24 de noviembre de 2008 se aprobó por unanimidad, de acuerdo a la demanda social existente, solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar su pronunciamiento favorable sobre la ampliación de la oferta educativa del IES LAS MARINAS con la inclusión de Bachillerato y los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

En el mismo se hace constar que se da la circunstancia de que el citado centro es el único instituto de secundaria de la zona sur del municipio, a lo que debemos añadir el crecimiento poblacional de la zona de influencia, ya que trata de dar respuesta a la demanda de los núcleos de población de LAS MARINAS, EL SOLANILLO Y LA URBANIZACIÓN DE ROQUETAS.

Por cuanto antecede, es por lo que se propone a la Comisión Informativa Permanente de BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL:

Único.- Solicitar a la Delegación Provincial de Almería perteneciente a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN de la JUNTA DE ANDALUCÍA, la ampliación de la oferta educativa del IES LAS MARINAS con la inclusión de Bachillerato y los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

La Comisión, con los votos favorables del grupo Popular, del grupo INDAPA y la abstención del grupo Socialista, dictamina favorablemente la propuesta en todos sus términos.

3.- PROPUESTA RELATIVA A LA SOLICITUD DIRIGIDA A LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL IES DE EL PARADOR LA INCLUSIÓN DE BACHILLERATO E INICIO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO.-

3.1.- Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2008 y número de registro general de entrada



38.348, por DON JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, como Director del IES EL PARADOR, sito AVDA. EDUARDO FAJARDO, 50. 04721 EL PARADOR (ROQUETAS DE MAR), en el que se expone que desde hace varios cursos el citado centro viene solicitando a la Consejería de Educación la incorporación del Bachillerato a las enseñanzas que ya se imparten en el IES, reflejando en el mismo que en todas las reuniones que ha celebrado el Consejo Escolar del Centro se ha decidido por unanimidad el envío de peticiones al representante de la Delegación de Educación en Almería, solicitando la citada ampliación.

También se expresa en el mismo, la preocupación por la tardanza en el inicio de las obras de ampliación del citado edificio, las cuales se están demorando más de lo previsto.

Por cuanto antecede, es por lo que se propone a la Comisión Informativa Permanente de BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL:

Único.- Solicitar a la Delegación Provincial de Almería perteneciente a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN de la JUNTA DE ANDALUCÍA, la ampliación de la oferta educativa del IES EL PARADOR con la inclusión de Bachillerato, así como el inicio de las obras de ampliación del citado edificio.

La Comisión, con los votos favorables del grupo Popular, el grupo INDAPA y la abstención del grupo Socialista, dictamina favorablemente la propuesta en todos sus términos.

4.- DAR CUENTA DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL QUE SE VA A REALIZAR DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2009.

4.1.- Vista la relación de actividades a desarrollar por el Área de Educación y Cultura con motivo de la programación cultural prevista para los meses de enero, febrero y marzo de 2009.

Es por lo que se propone a la Comisión Informativa Permanente de BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURA:

1.- Autorizar el gasto para cubrir el coste relativo a las ACTIVIDADES CULTURALES programadas para los meses de enero, febrero y marzo de 2009, por importe de 36.977'02



(TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO).

2.- Autorizar el gasto para cubrir el coste relativo a las ASISTENCIAS TÉCNICAS CULTURALES, necesarias para cubrir las actividades culturales para los meses de enero, febrero y marzo de 2009, por importe de 1.722 €.- (MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS).

3.- Autorizar el gasto por importe de 490 €.- (CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS), en concepto de TRANSPORTE ACTIVIDADES CULTURALES.

4.- Autorizar el gasto para cubrir el coste relativo a las ACTIVIDADES EDUCATIVAS programadas para los meses de enero, febrero y marzo de 2009, por importe de 4.142'13 €.- (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO).

5.- Autorizar el gasto por importe de 1.090 €.- (MIL NOVENTA EUROS), en concepto de TRANSPORTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

6.- Autorizar el gasto para cubrir el coste de las ACTIVIDADES MUSICALES programadas para los meses de enero, febrero y marzo de 2009, por importe de 1.980'23 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS DE EURO).

7.- Autorizar el gasto para cubrir el coste relativo a las ASISTENCIAS TÉCNICAS ESCUELA DE MÚSICA, necesarias para cubrir los conciertos didácticos programados en la Escuela de Música, por importe de 560 €.- (QUINIENTOS SESENTA EUROS).

8.- Autorizar el gasto para cubrir el coste relativo a las EXPOSICIONES programadas en los distintos centros expositivos, por importe de 21.901'80 €.- (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO).

9.- Autorizar el gasto para cubrir los gastos generados por las representaciones teatrales de la ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO, por importe de 900 €.- (NOVECIENTOS EUROS).

10.- Autorizar el gasto para diseño y elaboración de la PUBLICIDAD correspondiente a las actividades de enero, febrero



y marzo de 2009, por importe de 11.008'09 €.- (ONCE MIL OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO).

La Comisión queda enterada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, lo que yo como Secretario certifico."

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- 1.- Comunicación del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la resolución por la que se conceden ayudas relativas al Programa de Acciones Experimentales.

En contestación a la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento ante la Consejería de Empleo para el Programa de Acciones Experimentales tramitada al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril por el que se establecen ayudas en materia de Inserción Laboral con cargo al Programa de Acciones Experimentales, se da cuenta de la Resolución de 31 de octubre de 2008, a través de la cual se concede una subvención por importe de 66.020 Euros.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

6º.- 2.- Convenio en materia de consumo entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Unión de Consumidores de Almería-UCA/UCE.

Se da cuenta del Oficio de la Unión de Consumidores de Almería UCA/UCE donde adjuntados ejemplares del Convenio de Colaboración en materia de Consumo entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Unión de Consumidores de Almería UCA/UCE para el desarrollo, diseño y ejecución de programas encaminados a potenciar la protección y defensa de los consumidores y usuarios del municipio de Roquetas de Mar, para que se proceda a su firma y sellado en todas y cada una de sus páginas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder a su firma debiendo remitir un ejemplar a la Unión de Consumidores.

6º.- 3.- Tercera Modificación del Acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 23 de julio de 2004, modificado con fechas 18 de noviembre de 2005 y 13 de noviembre de 2007, y modificación del Convenio de Colaboración celebrado con fecha 10 de octubre de 2003, entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Se da cuenta del oficio remitido por la Consejería de Educación, Delegación Provincial de Almería donde se adjunta el original debidamente suscrito de la Tercera modificación del acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 23 de julio de 2004, modificado con fechas 18 de noviembre de 2005 y 13 de noviembre de 2007, y modificación del Convenio de Colaboración celebrado con fecha 10 de octubre de 2003, entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada, uniéndose dicho Acuerdo Ejecutivo como Anexo único al Acta.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal Acctal, levanto la presente Acta en cuarenta y cinco, a las que se le unen un anexo único, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

Anexo Único.- *Tercera modificación del acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 23 de julio de 2004, modificado con fecha 18 de noviembre de 2005 y 13 de noviembre de 2007, y modificación del Convenio de*



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

*Colaboración celebrado con fecha 10 de octubre de
2003, entre la Consejería de Educación y Excmo.
Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL, Acctal

Gabriel Amat Ayllón.

F. Javier Torres Viedma